



Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD MEDIACIÓN EN LA HUELGA DE TRANSPORTE DE LOS AUTOBUSES INTERURBANOS

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moralarzaral, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa **FRANCISCO LARREA SA** es la empresa de autobuses que da servicio en nuestro pueblo, nos comunica con diversos municipios de nuestra comarca en los trayectos interurbanos (Madrid/ Municipios cercanos), se trata de un servicio público esencial, muchos vecinos y vecinas lo utilizan para ir a trabajar, estudiar, u a otros servicios como el del acceso a los hospitales que dan servicio en nuestra zona.

Se ha denunciado por diversos actores (sindicatos, partidos políticos, usuarios...) el pésimo servicio de estos últimos años que se estaban dando a nuestros vecinos y vecinas de Moralarzaral. Según han denunciado públicamente los trabajadores vienen sufriendo desde hace años por parte de la empresa una serie de recortes salariales y mermas en derechos de conciliación. El mantenimiento de los vehículos presenta continuas averías y por consiguiente más retrasos lo que está afectando al servicio hacía los vecinos.

Desde el pasado 17 de junio, cada lunes y martes los trabajadores decidieron iniciar una huelga, que sin duda está afectando a los vecinos de nuestro pueblo, al objeto de conseguir unas mejoras en sus condiciones laborales y materiales, que redunden en un mejor servicio para los usuarios, ante la pasividad de la Administración, responsable del servicio. Son 200 días desde el inicio de la huelga sin que el Gobierno municipal haya hecho nada.

El equipo de gobierno, además de demostrar su negativa para solucionar los problemas de transporte, indicando que es: *"un problema laboral de una empresa privada"*, no ha tomado ninguna medida para con los usuarios de transporte que están pagando las consecuencias de los paros, y que no tienen ningún otro método de transporte público alternativo.

Consideramos que, el Ayuntamiento de Moralarzaral el único actor ajeno a las partes (empresa y trabajadores) que tiene legitimidad para tratar de solventar el conflicto, ya que es la institución competente del servicio y responsable del mismo, junto con el Consorcio de la CAM, y este debe interesarse por los problemas que están denunciando los trabajadores y que está afectando la calidad del servicio público.

Ante esta inacción, exigimos al Gobierno municipal que demuestre la capacidad política y de gestión que se le presupone a cualquier gobierno para contribuir al entendimiento entre las partes y lograr así la resolución del conflicto. Un acuerdo que redundaría en un beneficio compartido entre los trabajadores y la empresa, y que terminaría con los inconvenientes que está teniendo esta huelga sobre los vecinos.

Los trabajadores nos informan que van a concurrir en el IRMA (Instituto Regional de Mediación y Arbitraje) para que este proceda a realizar un arbitraje y de no ser posible llegar a un acuerdo empujarían a continuar con la huelga todo el 2025 (de lunes a domingo).

Desde el grupo socialista apostamos por una movilidad sostenible, y entendemos la importancia para todos los usuarios en que se resuelva este conflicto.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno de Moralarzaral para su consideración los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta Ayuntamiento de Moralarzaral su demanda al Consorcio y a la empresa concesionaria FRANCISCO LARREA, SA a buscar un acuerdo con sus trabajadores para resolver el conflicto laboral existente, solicitando a la empresa que tome el máximo interés en atender sus reivindicaciones.
2. Instar al Ayuntamiento de Moralarzaral a velar por la calidad del servicio de autobús en Moralarzaral.

Moralzarzal, a 26 de diciembre de 2024

Portavoz Grupo Municipal Socialista Angel Martínez DNI 70060139T